



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 474-FA-UNAP-2018

Iquitos, 05 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0867-2018-UNAP, aprueban la Reprogramación del Calendario Académico del I Semestres 2018, dentro de ello se encuentra el cronograma de Examen de Aplazado, y;

Con Oficio N° 233-2018-DEFPA-FA-UNAP, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra. Directora de la Escuela de Formación de Agronomía, remite las solicitudes de los estudiantes: **JOSÉ ANGEL SALAZAR RAMIREZ**, identificado con C.U. **2120031** y D.N.I. N° **76044116** y **ALEXANDER JULIAN ROGER DÍAZ HUALINGA**, identificado con D.N.I. N° **72479661**, donde solicitan rendir Examen de Aplazado (**Producción de Búfalos y Método del Trabajo Universitario**) y no habiéndose presentado los citados estudiantes a dichos Exámenes, solicitan se desactive del Sistema de Gestión Académica de la UNAP, a fin de no ser perjudicados y puedan continuar con sus estudios, por lo qué solicito se autorice la emisión de la Resolución Decanal respectiva y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, la Desactivación de los Exámenes de Aplazado de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, correspondiente al I Semestre Académico 2018, según el detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS

JOSÉ ANGEL SALAZAR RAMIREZ
ALEXANDER JULIAN ROGER DÍAZ HUALINGA

ASIGNATURA

Producción de Búfalos
Método del Trabajo Universitario

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, ORSA, DEFPA, legajo, archivo.